

Dependencia o Entidad: O.P.D. Salud de Tlaxcala

Diagnostico (Situación Actual)

La salud física y mental de una sociedad es, a la vez, reflejo y factor determinante de su grado de desarrollo. En este contexto, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud establecen el marco reglamentario del derecho de toda persona a la protección de la salud. (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2017) (Ley General de Salud, 2017)

El principal objetivo es cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de promoción, prevención y atención de la salud; fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud, todas ellas encaminadas a cumplir con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Salud.

La red de servicios que se tiene es de 219 establecimientos médicos que se dividen en: 179 centros de salud, 3 clínicas de especialidades, 8 unidades de especialidades médicas, 14 unidades médicas móviles, 4 hospitales comunitarios, 6 hospitales generales, 2 hospitales de especialidades y 3 unidades de apoyo.

Actualmente se tienen 156 establecimientos médicos acreditados lo que representa un 71% de las unidades, se están reforzando las

Elaboró

L.C.P. Giovanna Dy Aguilar Meza.

Directora de Administración.

Nombre, cargo y firma

[Handwritten signature of L.C.P. Giovanna Dy Aguilar Meza]

Transformación Deseada

El Gobierno del Estado, instrumentará acciones orientadas a lograr un avance consistente hacia el acceso universal de los servicios de salud y que éstos lleguen a quiénes más los necesitan. Su finalidad es ofrecer un trato digno y de calidad a los usuarios de las unidades médicas en el territorio de Tlaxcala.

Fortalecer las áreas de oportunidad que permitan generar acciones de mejora en el servicio de atención médica en el primer, segundo y tercer nivel, y dar cumplimiento a las metas nacionales y propósitos establecidos en el Eje II Bienestar, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 cuyos objetivos y estrategias, forman parte del Programa Sectorial de Salud, y en consecuencia, del Programa de Trabajo de Salud de Tlaxcala, considerando las acciones que se implementarán para garantizar la atención integral a la salud de los Tlaxcaltecas.

Por lo cual se esta instrumentando la estrategia "Atención Primaria a Salud", con el fin de englobar los programas necesarios para la promoción y prevención de la salud, así como la atención médica integral, conforme a las políticas normativas en la materia, de manera que se logren los objetivos y metas establecidas en beneficio de la población.

Autorizo

Dr. René Lima Morales.

Secretario de Salud y Director General de Salud de Tlaxcala.

Nombre, cargo y firma

[Handwritten signature of Dr. René Lima Morales]



SALUD DE TLAXCALA

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, son directamente responsables de la formulación de sus proyectos.